



Nº 0015

OF. ORD. Nº: \_\_\_\_\_/

**ANT.:** Of. Nº37.360 de fecha 11/12/2017, Cámara de Diputados.

**MAT.:** Informa sobre el estado de avance Proyecto de remodelación Plaza Pública de Quilitapia.

**SANTIAGO, 04 ENE 2018**

**DE : MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**A : SR. PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS**

En respuesta al Oficio citado en el Antecedente, mediante el cual a requerimiento del H. Diputado Sergio Gahona Salazar, solicita antecedentes sobre la ejecución de la Obra "Mejoramiento Plaza Pública Quilitapia, Comuna de Combarbalá, Región de Coquimbo, informo a Ud. lo siguiente:

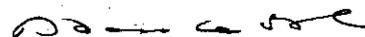
Dicha obra, a cargo del Contratista Luis Leiva Aranda, corresponde a una iniciativa enmarcada en el Programa de Espacios Públicos de este Ministerio, y fue contratada con fecha 14 de octubre de 2016 e inició obras el 21 de noviembre de 2016, logrando un avance en ejecución física de un 78% y financiero de 74%.

Atendida la insolvencia del contratista e interrupciones en la ejecución por más de 15 días sin justificación, se dispuso mediante Resolución Exenta Nº1498 de fecha 21/11/2017 (adjunta), el término anticipado de contrato y que el Departamento Técnico solicitara tres cotizaciones para retomar la ejecución de las obras faltantes.

Conforme a lo anterior SERVIU Región de Coquimbo se encuentra en la etapa de evaluación de las cotizaciones ofertadas por tres contratistas, con el fin de proceder a la recontractación de las obras, esperándose que la reanudación de los trabajos se efectúe durante la segunda quincena de enero 2018, luego de haber concluido la tramitación del contrato.

Saluda atentamente a Ud.,



  
**PAULINA SABALL ASTABURUAGA**  
**MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

AME/JTF/pdm  
**DISTRIBUCIÓN**  
Destinatario  
Gabinete Ministra V. y U.  
Dirección SERVIU Región de Coquimbo  
Archivo

**REF. :** Aprueba Informe Técnico de fecha 06-11-2017 correspondiente al Término Administrativo del contrato Mejoramiento Plaza Pública Quilitapia, Comuna de Combarbalá, Programa Espacios Públicos, P.P. 65/2016, Contratista Luis Leiva Aranda.

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1498 /

LA SERENA, **21 NOV. 2017**

**VISTOS:**

**a)** La Resolución Exenta N° 2233 del 14/10/2016, mediante la cual se contrató con el oferente Luis Leiva Aranda, las obras "Mejoramiento Plaza Pública Quilitapia, Comuna de Combarbalá", Programa Espacios Públicos, correspondiente a la Propuesta Pública N° 65/2016, con fecha de término de obras el día 03/07/2016, por un valor de \$ 310.690.904.- por el sistema de suma alzada D.S. N° 236/02 (V. y U.) y sus modificaciones, con financiamiento Sectorial MINVU.

**b)** La Resolución Exenta N° 770 de fecha 20-06-2017, N° 1010 de fecha 01-08-2017, N° 1037 de fecha 04-08-2017 y N° 1232 de fecha 26-09-2017 modificatorias de monto y plazo del contrato, correspondientes a los Informes Técnico N° 1, 2 y 3 respectivamente.

**c)** El Informe Técnico N° 4 de fecha 06/11/2017, elaborado por la I.T.O., mediante el cual informa y solicita pronunciamiento del Director Serviu, para poner término administrativo y en forma anticipada al presente contrato de acuerdo al D.S. N° 236/02 por:

- Interrupciones de las obras en periodos superiores a 15 días, sin justificación ante la I.T.O. (Art. 81, relacionado con el Art. 134 del DS 236/2002)
- El Contratista no acata órdenes e instrucciones que le imparte la I.T.O. o autoridades del Serviu (Art. 134 en su letra f) del DS 236/2002)
- La notoria insolvencia económica del Contratista (Art. 134 en su letra b) del DS 236/2002)

El Informe se encuentra visado por el Jefe de la Sección de Espacios Públicos y Parques Urbanos, además con el V° B° del Jefe del Departamento Técnico y Director Regional SERVIU Región de Coquimbo.

**d)** Lo establecido al respecto el D.S. 236/02 (V. y U.) y sus modificaciones, que rigen la contratación de estas obras;

**e)** Lo establecido en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de La República;

**f)** Lo dispuesto en el Art. 81, relacionado con el Art. 134 del DS 236/2002.

**g)** Lo dispuesto en el Art. 134 en su letra b) y f) del DS 236/2002.

**h)** Las facultades que me confiere el D.S. N° 355/76 y Decreto TRA N° 272/37/2015 de fecha 05/10/2015, ambos del MINVU, dicto lo siguiente:

## R E S O L U C I O N

1° Apruébese, el Informe Técnico N° 4 de fecha 06/11/2017, elaborado por la I.T.O., mediante el cual informa:

Interrupciones de las obras en periodos superiores a 15 días, sin justificación ante la I.T.O.

El Contratista no acata órdenes e instrucciones que le imparte la I.T.O. o autoridades del SERVIU y la notoria insolvencia económica del Contratista y pone término anticipado del contrato, correspondiente a las obras "Mejoramiento Plaza Pública Quillitapia, Comuna de Combarbalá", Programa Espacios Públicos, correspondiente a la Propuesta Pública N° 65/2016, a cargo del Contratista Luis Leiva Aranda., contratadas mediante Resolución Exenta N° 2233 del 14/10/2016.

2° El Departamento de Administración y Finanzas de SERVIU REGION DE COQUIMBO, ha pagado al Contratista Luis Leiva Aranda mediante Estados de Pagos, aprobados por Departamento Técnico de SERVIU, la cantidad de \$ 234.977.515.-, de acuerdo al siguiente detalle:

	ESTADOS DE PAGO - FECHA PAGO	MONTOS \$
1.	Estado de Pago N° 1 - 28/12/2016	\$ 19.997.174.-
2.	Estado de Pago N° 2 - 10/03/2017	\$ 26.248.188.-
3.	Estado de Pago N° 3 - 31/03/2017	\$ 17.441.157.-
4.	Estado de Pago N° 4 - 19/05/2017	\$ 14.648.582.-
5.	Estado de Pago N° 5 - 16/06/2017	\$ 9.865.127.-
6.	Estado de Pago N° 6 - 07/07/2017	\$ 25.825.414.-
7.	Estado de Pago N° 7 - 04/08/2017	\$ 43.639.505.-
8.	Estado de Pago N° 8 - 08/09/2017	\$ 50.354.121.-
9.	Estado de Pago N° 9 - 06/10/2017	\$ 13.721.090.-
	Estado de Pago AO N° 1 08/09/2017	\$ 5.241.833
	Estado de Pago AO N° 2 06/10/2017	\$ 7.995.324.-

**TOTAL \$ 234.977.515.-**

3° El balance final de los montos involucrados en el contrato son los siguientes:

Monto Total del Contrato	\$ 310.690.495.-
Monto Estado Pago N°10 no cancelado	\$ 2.541.891.-
Monto Cancelado año 2016	\$ 19.997.174.-
Monto Cancelado año 2017	\$ 214.980.341.-
Total Gastos al 06-11-2017	\$ 237.519.406.-
<b>Saldo por Gastar del Contrato</b>	<b>\$ 73.171.089.-</b>

4° A raíz del presente término de contrato, se indica que no existen multas a aplicar al contratista.

5° El Departamento de Administración y Finanzas de SERVIU REGION DE COQUIMBO, deberá proceder de acuerdo a lo establecido en el Art. 135 del D.S. 236 (V. y U.) de 2002 y hará efectiva la boleta de garantía N° 53969488 del Banco ITAU por un monto de UF 591.-, cuya vigencia es hasta el 30/11/2017 y que cauciona el fiel cumplimiento del contrato.

6° El Departamento Técnico procederá a solicitar al menos 3 cotizaciones para la ejecución de las obras.

7° El Departamento Jurídico de Serviu Región de Coquimbo, procederá tal como lo establece el Art. 82 y 134 del D.S 236 (V. y U.) de 2002, siendo todos los gastos que ello genere de cargo del Contratista, debiendo este protocolizar notarialmente un ejemplar de la presente Resolución Exenta y suscribir tres (3) ejemplares, dos (2) de los cuales quedarán en poder de este Serviu.

8° El gasto que demande la presente Resolución Exenta se imputará al subtítulo 31, Item 02, asignación 004, Código Bip N° 30109271-0

**ANOTESE, TRANSCRIBASE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

**ANGELO MONTAÑO ESPEJO  
INGENIERO COMERCIAL  
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO**

  
EGP/MAB/AMGO/amgo  
**TRANSCRIBIR A:**

- DIVISION DESARROLLO URBANO.
- COORD. NAC. REGISTROS CTTAS. MINVU
- CTTA. LUIS LEIVA ARANDA
- CALLE ALDUNATE N° 1704, 2° PISO, OFICINA 1, COQUIMBO
- SERVIU REGION DE COQUIMBO**
- DEPTO JURÍDICO
- DEPTO PROG. FISICA Y CONTROL
- SECC. CONTABILIDAD Y PPTTO.
- DEPTO. TECNICO
- SECCION PROPUESTAS Y CONTRATOS
- SECCION ESPACIOS PUBLICOS Y PARQUES URBANOS